

ESTADO No 060 (ART. 295 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
EJECUTIVO	2019-00232	COMULDESA LTDA.	LUZ ENIT GRISALES RESTREPO Y OTRO.	19/08/2021	B
EJECUTIVO	2019-00231	COOMULDESA LTDA.	SOFÍA ARDILA Y OTRO.	19/08/2021	B
EJECUTIVO	2010-00111	FINANCIERA COMULTRASAN.	LUZ ADRIANA GONZÁLEZ ISAZA.	19/08/2021	B
EJECUTIVO	2018-00077	COLVENTAS S.A.	MIRIAM MARÍA PEÑA SALDARRIAGA Y OTRO.	19/08/2021	A
EJECUTIVO	2018-00023	BANCOLOMBIA S.A.	ALBA MILENA PINZÓN VEGA.	19/08/2021	A
REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	2021-00093	COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA – SANTANDER		19/08/2021	ÚNICO
RESTITUCIÓN	2021-00060	SANDRA PATRICIA GUERRERO CASAS	INGRID CAROLINA MARTÍNEZ Y OTRO.	19/08/2021	ÚNICO

Para notificar a las partes se fija el presente en la Página Web de la Rama Judicial en el Micro Sitio del Juzgado Tercero Promiscuo de la localidad Hoy Veinte (20) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

JUAN SEBASTIÁN CADENA FERNÁNDEZ
Secretario.